PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO AL CONTRATO
No. CO1.PCCNTR.6475370 del 28 de junio de 2024
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y PROSOCEC. S.A.S. Nit: 901437527-4

OBJETO: **SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES PARA EL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DE LA REGIONAL SANTANDER (LOTE 4- VIVERES)**

CONTRATISTA: PROSOCEC. S.A.S. Nit: 901437527-4, Representada Legalmente por CARLOS ALBERTO SANZ LASERNA CC 1.037.672.594 expedida en Envigado.

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($63.500.000).

El contrato se ejecutará de conformidad con la oferta económica presentada por el contratista:

OFERTA ECONÓMICA:

ANEXO 14 FORMATO OFERTA ECONOMICA LOTE 4 VIVERES Y ABARROTES					
item	**Producto**	**Descripción**	**unidad de medida**	**CANTIDAD**	***Valor unitario incluido IVA***
1	Acelga	Hojas de acelga. Los defectos no deben exceder el 10% del área total del producto. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). El empaque utilizado para la acelga debe garantizar su	kg	1	$ 5.550,00
2	Aceite de oliva extra virgen	aceite obtenido del fruto del olivo, mediante procedimientos mecanicos y fisicos, sin mas tratamiento que el labado, la decantacion, la centrifugacion y el filtrado; con los requisitos establecidos en la LTC 258. fecha de vencimiento menor a un año desde la fecha de entrega	litro	1	$ 63.300,00
3	Aceite de girasol	aceite vegetal refinado mexcla de girasol, que cumpla con la NTC400	litro	1	$ 28.925,00
4	Aceite de palma	aceite vegetal refinado mexcla de palma slice oleina de palma, que cumpla con la NTC400	bidon x 20 lts	1	$ 272.450,00
5	Aceite de ajonjoli	aceite vegetal refinado mexcla de ajonjoli, que cumpla con la NTC400	litro	1	$ 163.200,00
6	Achiote	Semillas de achiote enteras 100% naturales.	kg	1	$ 43.200,00
7	Agua con gas	Agua potable libre de bacterias patógenas. Tratada con ácido carbónico que, se constituye de agua y dióxido de carbono, el cual sale a la superficie en forma de burbujas.	Unid. x 300 c.c.	1	$ 2.800,00
8	Agua de flor de azahar	Producto obtenido tras el destilado en corriente de vapor de la infusión de pétalos de la flor de azahar de naranjo amargo (Citrus × aurantium).	Botella x 500 ml	1	$ 53.250,00

9	Agua mineral	Agua potable tratada artificialmente con adición de sales minerales y otras sustancias disueltas, las cuales alteran su sabor.	botella x 300 ml	1	$	7.250,00
10	Aguacate	Debe llegar fresco y en punto de madurez ideal para el consumo. Los frutos deben ser sanos completos, sin cortes y con un estado fisiológico adecuado, con un peso aproximado de 500 g.	kg	1	$	10.850,00
11	Ahuyama	Ahuyama / zapallo por libra fresca y de la mejor calidad, con piel y semillas. No debe pesar más de un kilo por Und. Y no debe presentar defectos como magulladuras, ni rupturas que pongan en riesgo la calidad del producto.	kg	1	$	3.500,00
12	Ají tabasco	Producto picante preparado a partir la maceración de chiles rojos seleccionados, vinagre y sal, añejado en barricas de roble hasta tres años.	Botella x 200 gr	1	$	84.975,00
13	Ajo blanco	Ajo blanco por libra fresco y de la mejor calidad. Seco de color blanco, importado, n debe estar ni encurtido ni en pasta, no debe presentar insectos ni muestras de maltrato en el transporte. Ajo en bulbo.	kg	1	$	18.625,00
14	Ajo criollo	Producto nacional de la familia de las liliáceas de forma ovalada, cuyo interior se compone de cascos llamados dientes. Con vitaminas A, B1, B2, B3, C y E, es un antibiótico natural	kg	1	$	14.225,00
15	Alcachofa	Alcachofa por Und. (en flor o racimo), fresca y de la mejor calidad, En las hojas de las alcachofas la longitud del peciolo no debe sobrepasar 10 cm. Se admitirá hasta un 10% en peso de alcachofas que no cumplan con los requisitos generales de calidad y que sean aptas para el consumo. La alcachofa de	kg	1	$	5.750,00
16	Alrveja verde	Arveja fresca y desgranada. Leguminosa en Grano sano y no presentar brotes de nacimiento su color debe ser verde empacada por libras. No debe venir ni seca ni en su vaina.	kg	1	$	31.675,00
17	Alrveja verde	Arveja seca y desgranada. Leguminosa en Grano sano y no presentar brotes de nacimiento su color debe ser verde empacada por libras. No debe venir ni seca ni en su vaina.	kg	1	$	5.750,00
18	Anchoas lata	Lomos de anchoas (Engraoulis encrasicholus) limpias y sin espina central.	Lata x 80 gr	1	$	21.500,00
19	Anis (en estrella)	Semilla que se asemeja al anís en su sabor. Producto obtenido del pericarpio con forma de estrella del Illicium verum.	Unid. x 16 gr	1	$	175.900,00
20	Apio	Apio por manojo, fresco, lavado y de la mejor calidad, con hojas de aspecto fresco, sano, sin manchas y sin ataque de hongos, libre de presencia de insectos, con tallo verde blancuzco.	kg	1	$	3.475,00

21	Arracacha	Arracacha, corriente, a granel. Debe venir suelta, sin magulladuras ni procesos degenerativos, con corteza de tamaño promedio 150g, pareja.	kg	1	$	4.200,00
22	Arroz arboreo	Arroz arbóreo importado empacado al vacío en bolsa de libra. De Grano medio, redondo y blanquecino. Por su contenido en amilosa (en torno al 18%) debe cocerse en su punto exacto, tiempo que oscila entre los 14 y 16 minutos. El arroz Arborio es una variedad italiana de arroz de Grano corto y redondo Tipo 1 La humedad del arroz blanco no debe ser mayor de 14%. El arroz blanco no debe contener Aflatoxinas superiores a 20 ppb	kg	1	$	39.100,00
23	Arroz basmati	Variedad de arroz caracterizada por tener un Grano largo, es un arroz de Grano largo de 6 milímetros aproximadamente de largo, con un contenido máximo de humedad del 15%.	kg	1	$	35.900,00
24	Arroz blanco excelso	Arroz blanco excelso tipo 1, inocuo, de Grano suelto sin mohos ni germinados, sin olores extraños, en pacada en bolsa de kilo, con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento.	kg	1	$	5.650,00
25	Arroz bomba	Arroz bomba importado empacado al vacío por libra. Arroz redondo, producto procedente de la molturación del Grano cáscara descascarillado, blanqueado, pulido, clasificado y envasado.	kg	1	$	31.450,00
26	Arroz botan "para sushi"	Arroz botan importado, ideal para la realización de sushi empacado al vacío por libra. Arroz de Grano redondo, con Grano cristalino y color blanco uniforme. Se trata de un Grano glutinoso, dulce, cremoso y seco una vez cocinado	kg	1	$	21.300,00
27	Arroz parborizado	Arroz parborizado empacado por libra. Producto que mediante un proceso el arroz con cascara es sometido a un tratamiento hidrotérmico (Agua-Vapor) con secado constante y uniforme permitiéndole así	kg	1	$	7.150,00
28	Arroz partido de sopa	Fracmentos del grano de arroz de cualquier tamaño, de tamaño inferior a las 3/4 partes del grano entero, exento de moho y pobredumbres, con fecha de vencimineot minimo a 6 meses de la fecha de entrega	kg	1	$	5.050,00
29	Atun lata	Atún lomito en aceite, con fecha de vencimiento y tapa de abre fácil.	Lata x 160 g	1	$	10.450,00
30	Avena en hojuelas	Producto optenido apartir de granos de avena, sin material extraño u olor objetable, embazada higienicamente con fecha de vencimiento menor a 10 meses de la fecha de entrega	kg	1	$	16.200,00
31	Avena molida	Producto optenido apartir de granos de avena molida, sin material extraño u olor objetable, embazada higienicamente con fecha de vencimiento menor a 10 meses de la fecha de entrega	kg	1	$	19.600,00

32	Azafran	Especia seca importada empacada en contenedor especial de Gramos, El azafrán es el producto constituido por los filamentos de color rojo anaranjado. Sabor: amargo y dulzón. Olor: propio de la variedad. No	Gr	1	$	57.425,00
33	Azucar blanca	Azúcar blanca refinada natural empacada por libras, Azúcar crudo: producto sólido obtenido de la caña o de la	kg	1	$	7.075,00
34	Azucar morena	Sacarosa granulada obtenida a partir de la caña de azúcar que conserva las mieles naturales y un sabor característico de la miel de caña. Producto de color marrón oscuro, brillante, pegajoso al tacto y con una granulometría	kg	1	$	6.250,00
35	Azucar Pulverizada	También llamada glas o glass. Producto caracterizado por estar pulverizado o molido a tamaño de polvo (con cristales de un diámetro inferior a 0,15 mm) con añadido de 2 o 3% de almidón para evitar el apelmazamiento del azúcar debido a su elevada higroscopicidad.	kg	1	$	9.250,00
36	Banano bocadillo	Banano en racimo, maduro y fresco tipo bocadillo. El banano debe cumplir con los siguientes requisitos de	kg	1	$	5.750,00
37	Banano	Banano en racimo, maduro y fresco. El banano debe cumplir con los siguientes requisitos de	kg	1	$	4.750,00
38	Banano criollo corriente, empacado en canastilla	Fruta nacional de forma cilíndrica, con delicioso sabor dulce. Posee vitaminas A, C, B1, B2, B6, B9 (ácido fólico) y E Son ricos en fibra Tiene minerales como el potasio, magnesio, calcio, selenio, zinc y hierro.	Unid. x 200 gr	1	$	4.400,00
39	Barquillos	Galleta de textura crujiente, forma tubular con orificios en los extremos y relleno de sabores surtidos. Presentación estuche de 45 gramos, contiene 10 Und.es.	Unid. tuche x 45 gr	1	$	4.200,00
40	Berenjena	Berenjena fresca y de buena calidad, de color morada en peso promedio de 150 a 200 Gramos, no debe presentar abolladuras y estar en buenas condiciones.	kg	1	$	6.750,00
41	Brocoli	Brocoli fresca y de buena calidad, de color morada en peso promedio de 150 a 200 Gramos, no debe presentar abolladuras y estar en buenas condiciones.	kg	1	$	8.950,00
42	Brevas en Almibar	Brevas enteras clasificadas y conservadas en almíbar, especiales para rellenar y decorar productos de panadería y bizcochería	Frasco x 250 gr	1	$	7.150,00
43	Calabacin	Calabazin fresca, libre de micro organismos y pobredumbres	kg	1	$	4.800,00
44	Calabaza	Calabaza fresca, libre de micro organismos y pobredumbres	kg	1	$	10.075,00

45	Café en grano especial de Origen. Beneficio Natural	Café de excelente calidad, con buena forma, tamaño, apariencia y sin granos defectuosos. Recolección manual, nivel de tostión media retenido por encima de la malla #16 - 17. Cafés con buenas prácticas culturales y sistemas homogéneos de cultivo, beneficio de alta calidad (fermentación, lavado y secado). Cafés con 80 puntos de acuerdo con protocolos de catación SCAA. Cultivados a una altura entre los 1600 y 1900 msnm.	Lb	1	$	61.300,00
46	Café especial de origen.	Café de excelente calidad, en grano fresco con nivel de tostión media. Granos homogéneos que mantienen consistencia en sus propiedades físicas (forma, tamaño y apariencia) y prácticas culturales de recolección y beneficio natural. Granos de cafés retenidos por encima de la malla #17 - 18.	Lb	1	$	65.850,00
47	Café instantaneo	Café en polvo suave empacado hermeticamente en frasco de vidrio	Lb	1	$	52.775,00
48	Café instantaneo liofilizado	Café granulado tostado molido y liofilizado, empacado en frasco de vidrio con sello hermetico	Lb	1	$	20.700,00
49	Café excelso	Producto obtenido de la trilla del café. Nivel de tostión alta, tipo máquina espresso. Con un máximo del 30% de almendras defectuosas, retenido por encima de la malla #15.	Lb	1	$	50.450,00
50	Café Pergamino Seco	Membrana de celulosa o endocarpio seco del fruto del café, de consistencia dura y color amarillo que protege las semillas. Granos de buena calidad, con una humedad entre el 10% y 12%. Peso promedio del grano 0,26 g + 0,01. Apariencia homogénea, granos sanos.	Lb	1	$	50.250,00
51	Cafe Tostado en grano beneficio honey	Cafés de excelente calidad cultivados en zonas determinadas bajo condiciones excepcionales con características sensoriales y organolépticas que permiten obtener una taza de altísima calidad. Café especial en grano de tostión media, con fragancia de rosas y jazmín, dulce de caña de azúcar. Acidez cítrica frutal y cuerpo medio.	Lb	1	$	53.250,00
52	Cafe Tostado en grano Bourbon Rosé	Cafés de excelente calidad cultivados en zonas determinadas bajo condiciones excepcionales con características sensoriales y organolépticas que permiten obtener una taza de altísima calidad. Café especial en grano de tostión media, con fragancia de rosas y jazmín, dulce de caña de azúcar. Acidez cítrica frutal y cuerpo medio.	Lb	1	$	68.650,00
53	Cafe Tostado en grano	Café especial en grano de tostión y cuerpo medio. Cafés de excelente calidad, cultivados en zonas con características de buena oferta agroambiental, que permiten obtener una taza de altísima calidad.	Lb	1	$	85.450,00

54	Canela en astilla	Producto natural elaborado de Cinnamomun zeylanicum. Color marrón rojizo a marrón cuero, sabor ligeramente picante con sensación de adormecimiento y empacada.	Lb	1	$	131.200,00
55	Canela molida	Producto natural elaborado de Cinnamomun zeylanicum. Color marrón rojizo a marrón cuero, sabor ligeramente picante con sensación de adormecimiento, molida y empacada.	Lb	1	$	41.000,00
56	Cardamomo en semilla	Fruto muy aromático, algo picantes que contiene semillas con un sabor que recuerda al alcanfor. Semilla de color verde se obtiene de la vaina de la planta de cardamomo.	Lb	1	$	124.450,00
57	Cebolla Cabezona blanca	Producto nacional de la familia de las liliáceas de forma ovalada, excelente antioxidante, con Vitaminas A, B, C y E, azufre, magnesio, fósforo, silicio, cobre, entre otros.	Kg	1	$	3.500,00
58	Cebolla Junca	Producto nacional de la familia de las liliáceas de forma ovalada, excelente antioxidante, con Vitaminas A, B, C y E, azufre, magnesio, fósforo, silicio, cobre, entre otros.	Kg	1	$	4.200,00
59	Cebollin	Producto nacional de la familia de las liliáceas de forma ovalada, excelente antioxidante, con Vitaminas A, B, C y E, azufre, magnesio, fósforo, silicio, cobre, entre otros.	Kg	1	$	4.425,00
60	Cebolla ocañera fresca	Bulbos rojizos pequeños, frescos, sanos, pelados y libres de materias extrañas. También llamadas echalotes habitualmente, son de la familia de las liliáceas, igual que la cebolla, el ajo o el puerro.	Kg	1	$	8.600,00
61	Cebolla ocañera encurtida	encurtido de tamaño homojeneo inmersa en liquido de gobierno con registro invima, envasada en frasco de vidrio	Kg	1	$	112.150,00
62	Cebolla Escalonia o cabezona roja	Bulbos rojizos pequeños, frescos, sanos, pelados y libres de materias extrañas. También llamadas echalotes habitualmente, son de la familia de las liliáceas, igual que la cebolla, el ajo o el puerro.	Kg	1	$	7.500,00
63	Cebolla puerro	Cebolla puerro fresca y de la mejor calidad. El puerro debe presentarse, sana, de consistencia dura, firme, de	kg	1	$	7.150,00
64	Cereal en barra	Barra de cereal con adicion de azucar, empacada individualmente	caja x 6 und	1	$	14.250,00
65	Cerezas Marraschino	Cerezas sin carozo, clasificadas y conservadas en almíbar.	Frasco x 4.000 gr	1	$	128.150,00
66	Champiñon	Champiñón fresco y de la mejor calidad. El producto debe estar entero, limpio (sin materiales extraños). El champiñón debe estar libre de la presencia de plagas, exentas de humedad exterior anormal, libre de olores y sabores extraños	kg	1	$	31.950,00

67	Chocolatina	chocolate con leche, empastillado, azucarado empacado con peso neto de 12 gr	paq. X 12 und	1	$	14.250,00
68	Chocolate pastilla tradicional	Producto nacional procesado, elaborado del cacao, adicionado con azúcar.	kg	1	$	11.050,00
69	Cilantro	Tallo fresco de hojas verdes, sin tierra ni elementos extraños	kg	1	$	15.000,00
70	Ciruela Pasa	Fruto de ciruela desecada o deshidratada, sin semilla con sólidos solubles entre (64-66), empacada en bolsa de polietileno, presentación x 1 kg	kg	1	$	56.700,00
71	Clavo de olor	Producto nacional en botón floral, maduro y desecado.	Bolsa x 5 gr	1	$	96.000,00
72	Coco	Coco fresco por Und. Y de la mejor calidad, con pulpa de blanca. Textura: la pulpa es dura. Sabor: dulce. Olor: La pulpa es aromática Forma: redonda u ovalada. Los requisitos mínimos de calidad son: tener un	und.	1	$	8.850,00
73	Coliflor	Coliflor por Und. Fresco y de la mejor calidad de peso aproximado entre 200 y 300 Gramos, Su color debe ser crema y en ningún caso será amarillo ni café y deberá ser empacado en bolsa transparente sin humedad, que permita ver el producto en qué estado se encuentra	kg	1	$	6.950,00
74	Condimento paellero	Condimento paellero importado con azafrán.	Caja x 5 sobres de 20 g	1	$	26.250,00
75	Crema de leche	Producto elaborado a partir de la grasa de la leche, que es higienizada y estandarizada para obtener un producto inocuo y de suave consistencia, cremosa y de color blanco	Tetrapack x 900 ml	1	$	32.651,00
76	Cuchuco de maiz	Producto obtenido de la trituracion de la cebada perlada, excento de microorganismos patogenos	kg	1	$	7.400,00
77	Cuchuco de cebada	Producto obtenido de la trituracion de la cebada perlada, excento de microorganismos patogenos	kg	1	$	10.125,00
78	Croutones	Cubitos de pan tostado. Contienen saborizantes, bajos en grasa, libre de grasas trans y cero colesteroles.	Paquete x 250 G	1	$	25.650,00
79	Curry en polvo	Curry en polvo en frasco de plástico con fecha de empaque y vencimiento	Frasco x 400 g	1	$	35.900,00
80	Durazno	Fruta fresca de primera calidad libre de pobredumbres	kg	1	$	7.150,00
81	Durazno en lata tipo melocoton	Durazno en almibar, en latado sin abolladuras con fecha de vencimiento menor a 1 año	lata x 470 gr	1	$	13.575,00
82	Esparragos	Espárragos verdes frescos de la mejor calidad. El producto debe estar entero, limpio (sin materiales extraños).	kg	1	$	65.650,00
83	Espinaca	Espinaca verde y fresca de la mejor calidad. De fuerte color verde clorofílico y exentos de podredumbre o deterioro que hagan que no sean aptas para el consumo. Estar limpios, y exentos de cualquier materia extraña visible, sus hojas bien brillantes	kg	1	$	7.750,00

84	Fresas	Fresas frescas de la mejor calidad. Frutos de aspecto fresco, sano, limpio, de consistencia firme. Libres de perforaciones causadas por ataque de insectos, de humedad externa anormal, manchas necróticas negras;	kg	1	$	16.100,00
85	Fresones	Bayas rojas frescas y de gran tamaño, ricas en vitaminas y antioxidantes	kg	1	$	22.275,00
86	Frijoles rojos secos	Frijol seco. El producto debe ser empacado de tal forma que el producto quede preservado de la contaminación, humedad y que aseguren la buena conservación del producto. Deben llegar en punto medio de madurez sin magulladuras.	kg	1	$	15.900,00
87	Frijoles blancos secos	Frijol seco. El producto debe ser empacado de tal forma que el producto quede preservado de la contaminación, humedad y que aseguren la buena conservación del producto. Deben llegar en punto medio de madurez sin magulladuras.	kg	1	$	13.250,00
88	Frijoles rojos frescos	Frijol fresco sin vaina, lavada y empacada al vacío. El producto debe ser empacado de tal forma que el producto quede preservado de la contaminación, humedad y que aseguren la buena conservación del producto. Deben llegar en punto medio de madurez sin magulladuras.	kg	1	$	15.650,00
89	Galleta de dulce	Galleta elaborada a base de harina de trigo, azucar y certificacion INVIMA	paq. X 12 und	1	$	18.100,00
90	Galleta de soda	Galleta elaborada a base de harina de trigo y sertificacion INVIMA	paq. X 12 und	1	$	9.025,00
91	Garbanzo seco	Garbanzos, el Grano deberá ser sano, libre de insectos o sus huevos, libre de hongos o impurezas que pongan en riesgo la calidad del producto. El producto debe ser empacado de tal forma que el producto quede preservado de la contaminación, humedad y que aseguren la buena conservación del producto. Deben llegar en punto medio de madurez sin magulladuras.	kg	1	$	10.250,00
92	Bebida gaseosa x 3 litros	Bebida gaseosa, saborizada, efervescente y sin alcohol	Botella x 3 litros	1	$	9.650,00
93	Bebida gaseosa x 400 ml	Bebida gaseosa, saborizada, efervescente y sin alcohol	Botella x 400 ml	1	$	3.475,00
94	Bebida gaseosa x 250 ml	Bebida gaseosa, saborizada, efervescente y sin alcohol	Botella x 250 ml	1	$	3.000,00
95	Grissinis	Producto procesado en forma de palo de pan crujiente.	Paquete x 180 gr	1	$	14.350,00
96	Guayaba	Guayaba a Granel en su punto, lavadas de peso aproximadamente de 60 Gramos. El producto debe ser empacado de tal forma que el producto quede preservado de la contaminación, humedad y que aseguren la buena conservación del producto. Deben llegar en punto medio de madurez sin magulladuras.	Lb	1	$	4.400,00

97	Habichuela	Habichuela fresca, verde, lavada y empacada al vacío. El producto debe ser empacado de tal forma que el producto quede preservado de la contaminación, humedad y que aseguren la buena conservación del producto. Deben llegar en punto medio de madurez sin magulladuras.	Lb	1	$	6.750,00
98	Harina de maiz precocida	Harina precocida de maíz amarillo, para hacer arepas. Requisitos que debe cumplir la harina de maíz precocida: Proteína % (m/m): 6% mínimo. Humedad % (m/m): 13% máximo. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación	Lb	1	$	7.350,00
99	Hojas de hierbabuena	Planta aromática de la familia de la menta, llamada también hierba santa, rama compuesta de hojas con textura de diferente tamaño.	Lb	1	$	12.250,00
100	Hongos orellana	Champiñón fresco orellana, empacado por libras y de la mejor calidad. El producto debe estar entero, limpio (sin materiales extraños). El champiñón debe estar libre de la presencia de plagas, exentas de humedad exterior anormal, libre de olores y sabores extraños	Lb	1	$	52.150,00
101	Jugo de arandanos rojos	Bebida procesa, con jugo concentrado de arándanos rojos	Botella x 1.000 ml	1	$	15.300,00
102	Jugo de tomate procesado	Bebida concentrada elaborada a base de agua, jugo concentrado de tomate, sal, ácido cítrico.	Lata x 163 ml	1	$	7.350,00
103	Jugo de frutas en caja	jugo de frutas empacado en cajita x 200 ml c/u	paq. X 6 und	1	$	15.725,00
104	Jugo de toronja	Bebida natural de toronja sin conservantes, ni colorantes.	Botella x 1000 ml	1	$	12.150,00
105	Kiwi	Kiwis de piel ligeramente vellosa y pulpa de color verde, empacados al vacío, en su punto, de peso aproximadamente de 60 Gramos. El producto debe ser empacado de tal forma que el producto quede preservado de la contaminación, humedad y que aseguren la buena conservación del producto. Deben llegar en punto medio de madurez sin magulladuras.	kg	1	$	21.300,00
106	Laurel	Laurel seco empacado al vacío, Libre de presentar podredumbre o cualquier tipo de alteración que impida	Lb	1	$	67.875,00
107	Leche condensada	Producto elaborado con leche evaporada y adición de azúcar, denso y viscoso.	Lata x 480 ml	1	$	123.100,00
108	Leche en polvo	leche en polvoentera empacada por kilogramos en bolsa termo sellada, con fecha de vencimiento mayor a 6 meses	kg	1	$	45.450,00
109	Leche liquida entera	Leche líquida entera, sin modificaciones en su contenido nutricional y con mayor contenido de proteínas, grasas y carbohidratos, sin conservantes.	Bolsa x 900 ml	1	$	6.050,00

110	Lechuga batavia	Lechuga Batavia fresca, lavada y desinsectada, desprovistas de insectos, gusanos. Las hojas deben tener aspecto fresco debe estar sana, sin manchas, sin ataque de hongos y sin notarse maltrato en las hojas, libre de la presencia de insectos y enfermedades	lb	1	$	3.500,00
111	Lechuga crespa organica	Lechuga de cogollo ondulado con hojas abultadas.	Mata x 500 gr	1	$	4.000,00
112	Lechuga morada crespa	Hortaliza de hoja limpia, de tallos erguido, hojas crepas, color vino tinto con algo de verde, lavada y desinfectada, desprovistas de insectos, gusanos. Las hojas deben tener aspecto fresco debe estar sana, sin manchas, sin ataque de hongos y sin notarse maltrato en las hojas, libre de la presencia de insectos y enfermedades	Lb	1	$	5.050,00
113	Lechuga Romana	Lechuga de cogollo alargado con hojas abultadas, crujiente y de sabor muy dulce	Mata x 500 gr	1	$	4.600,00
114	Lechuga verde crespa	Lechuga verde crespa con hojas crespas y achatadas de color verde biche, lavada y desinfectada, desprovistas de insectos, gusanos. Las hojas deben tener aspecto fresco debe estar sana, sin manchas, sin ataque de hongos y sin notarse maltrato en las hojas, libre de la presencia de insectos y enfermedades	Lb	1	$	4.300,00
115	Lenteja	Grano de producto natural sin preservativos empacado en bolsa de polietileno sellada	kg	1	$	10.050,00
116	Limon comun	Fruto cítrico, jugoso con alto contenido de vitamina C, sin magulladuras y en su punto	Kg	1	$	5.850,00
117	Limon tahiti	Limón fresco variedad Tahití y verde de sabor acido, de ancho, 2 a 3 pulgadas (5-7.5 cm) de alto. El producto debe ser empacado de tal forma que el producto quede preservado de la contaminación, humedad y que aseguren la buena conservación del producto. Deben llegar en punto medio de madurez sin magulladuras.	kg	1	$	6.750,00
118	Lulo	Fruto cítrico, jugoso con alto contenido de vitamina C, sin magulladuras y en su punto	kg	1	$	8.650,00
119	Maiz (mazorca desgranada)	Mazorca desgranada empacada al vacío, de Granos Grandes, carnosos y lechosos.	Lb	1	$	13.350,00
120	Maiz (porva)	Maíz porva tostado, tipo duro, Grado 1. No se acepta maíz amarillo con olores objetables con residuos de materiales tóxicos o que este infestado o infectado. No se aceptará del total de Granos dañados de maíz, un porcentaje mayor al 3% (m/m)	Lb	1	$	7.350,00
121	Maiz para mute fresco	Maíz para mute fresco, sin fermento, refrigerado, empacado por libras.	Lb	1	$	10.650,00
122	Maiz tierno molido	Mazorca tierna desgranada, molida y fresca. Empacada en bolsas que contenga fecha de empaque y de vencimiento	Lb	1	$	17.225,00

123	Mandarina arrayana	Producto nacional que pertenece al grupo de frutos llamados hesperidios y su pulpa está	Lb	1	$	4.400,00
124	Mango tommy	Mango verde fresco Libres de perforaciones causadas por ataque de insectos, de humedad externa anormal, manchas necróticas negras; de materiales, sabores y olores extraños. Su tamaño no debe ser superior a 500 Gramos por Und., debe llegar en punto medio de madurez.	Unid.	1	$	8.850,00
125	Mantequilla voucher individual (caja x 36 und)	Producto obtenido de la leche, concretamente del batido de su nata con alto contenido de grasas saturadas y colesterol. Presentación en sachet individual de 10 gramos.	Caja	1	$	15.700,00
126	Manzana nacional	Fruto del manzano (Malus domestica), árbol de la familia de las Rosáceas, tiene piel o cáscara color rojo brillante, pulpa blanquecina, es algo arenosa y con un sabor algo ácido, de esta variedad procede la variedad Royal Red Delicious.	Unid. x 200 gr	1	$	13.537,00
127	Manzana Verde	Fruto con cáscara de color amarillo verdoso y pulpa de color blanco verdoso. Sabor ácido y dulce.	Unid. x 200 gr	1	$	23.400,00
128	Masago	Masago naranja congelado, Pequeñas huevas de pez capelán, utilizadas en la gastronomía japonesa para decorar algunos tipos de sushi y otros platos	Frasco x 100 g	1	$	31.675,00
129	Mayonesa	Salsa cremosa hecha sin conservantes ni colorantes y doblemente batida.	Gl	1	$	77.500,00
130	Mayonesa, en doy pack con dosificador	Producto en envase de vidrio amigable con el planeta. Salsa cremosa hecha sin conservantes ni colorantes y doblemente batida.	Paquete x 200 g	1	$	16.575,00
131	Maracuya	Fruto cítrico, jugoso con alto contenido de vitamina C, sin magulladuras y en su punto	Kg	1	$	6.450,00
132	Mazorca entera	mazorca completa con ameros de grano carnoso y lechoso.	Und.	1	$	3.200,00
133	Melon	Fruta muy refrescante, con un excelente sabor dulce y un alto contenido	kg	1	$	5.550,00
134	Mermelada voucher individual	Producto de consistencia pastosa o gelatinosa, obtenida por cocción y concentración de frutas sanas, adecuadamente preparadas, con adición de edulcorantes, con o sin adición de agua y sólidos solubles. Presentación en sachet individual de 15 gramos.	Caja x 36 Und.	1	$	25.800,00
135	Miel de abejas	Miel 100% de abejas, Extracción directa del panal por el productor con una centrifuga de cuatro cuadros utilizando equipos de protección y manejo. Humedad 13-18%, Azucares reductores >6.5	Frasco x 500 ml	1	$	35.400,00
136	Miga de pan	Molido de miga de pan sellado y fresco. El producto debe ser empacado de tal forma que el producto quede preservado de la contaminación, humedad y que aseguren la buena conservación del producto	Lb	1	$	17.200,00
137	Mini masmelos blancos	Goma aireada a base de almidón y gelatina de color blanco	Bolsa x 600 gr	1	$	30.150,00

138	Mix de setas	Bandeja con variedad de setas (champiñones, orellanas, shitake), El producto debe estar entero, limpio (sin materiales extraños). El champiñón debe estar libre de la presencia de plagas, exentas de humedad exterior anormal, libre de olores y sabores extraños	Bandeja x 500 g	1	$	25.800,00
139	Mora de castilla	Producto nacional de nombre científico rubus Glaucus Benth pertenece	lb	1	$	6.050,00
140	Mostaza Dijon original	Producto elaborado con semilla de mostaza, las cuales se maceran parcialmente y aportan una textura granulada al consumirla.	Frasco x 215 gr	1	$	33.200,00
141	Naranja valenciana	Hesperidio de color amarillo, con cáscara más o menos gruesa y	kg	1	$	3.400,00
142	Naranjas Tangelo	Fruta cítrica, híbrida entre una mandarina y una naranja y su nombre científico es Citrux x Tangelo.	kg	1	$	3.500,00
143	Nuez moscada	Nuez moscada, en pepa. Debe ser envasado o empacado en material inerte que le confiera al producto una adecuada protección durante el almacenamiento, transporte y comercialización. El empaque	Gr	1	$	82.000,00
144	Oregano	Orégano seco empacado en especiero plástico. El producto se debe empacar en envases o empaques de	kg	1	$	44.325,00
145	Palillos	Palillos en bambo de 10 cm de largo para las aceitunas y decorar cocteles	Caja x 200 und	1	$	3.750,00
146	Palitos de bambu	Pajitas de bambú importadas	Paquete x 100 und	1	$	16.575,00
147	Pan de hamburguesa	Pan tajado de molde fresco, de textura blanda y suave, con fecha vencimiento.	Bolsa x 600 g	1	$	21.300,00
148	Pan de hamburguesa brioche	Pan tajado de molde fresco, de textura blanda y suave, con fecha vencimiento.	Bolsa x 600 g	1	$	3.800,00
149	Pan de perro	Pan tajado de molde fresco, de textura blanda y suave, con fecha vencimiento.	Bolsa x 600 g	1	$	17.700,00
150	Pan de sandwich finas hiervas	Pan tajado de molde fresco, de textura blanda y suave, con fecha vencimiento.	Bolsa x 600 g	1	$	14.050,00
151	Pan tajado	Pan tajado de molde fresco, de textura blanda y suave, con fecha vencimiento.	Bolsa x 600 g	1	$	10.750,00
152	Panela Molida	Producto solido obtenido de la evaporación de los jugos de la caña de azúcar con posterior granulado y tamizado	Paquete x 500 gr	1	$	12.500,00
153	Panko	Panko apanador para frituras asiática, importada. Por su textura más Gruesa, aporta un toque crujiente a los empanados y rebozados que no se consigue con nuestro tradicional pan rallado.	lb	1	$	37.100,00

154	Papa criolla	Papa criolla, fresca y de mejor calidad. Debe ser limpia fresca, entera, libre de raíces secundarias de cortaduras y nódulos. No debe estar torcida ni bifurcada y debe presentar las características de la variedad. Debe estar libre del ataque de plagas, enfermedades (pudrición) y olores y sabores extraños. El producto requiere un empaque que proteja y lo conserve fresco, por lo cual será empacada en bolsas plásticas con pequeños orificios para que circule el aire dentro de su empaque y el producto se conserve mejor. Color amarillo	Kg	1	$	5.650,00
155	Papa pastusa	Papa pastusa, fresca y de mejor calidad. Debe ser limpia fresca, entera, libre de raíces secundarias de cortaduras y nódulos. No debe estar torcida ni bifurcada y debe presentar las características de la variedad. Debe estar libre del ataque de plagas, enfermedades (pudrición) y olores y sabores extraños. El producto requiere un empaque que proteja y lo conserve fresco, por lo cual será empacada en bolsas plásticas con pequeños orificios para que circule el aire dentro de su empaque y el producto se conserve mejor.	Kg	1	$	4.200,00
156	Papa richi	Papa richi, fresca y de mejor calidad. Debe ser limpia fresca, entera, libre de raíces secundarias de cortaduras y nódulos. No debe estar torcida ni bifurcada y debe presentar las características de la variedad. Debe estar libre del ataque de plagas, enfermedades (pudrición) y olores y sabores extraños. El producto requiere un empaque que proteja y lo conserve fresco, por lo cual será empacada en bolsas plásticas con pequeños orificios para que circule el aire dentro de su empaque y el producto se conserve mejor.	Kg	1	$	6.325,00
157	Papa sabanera	Papa sabanera, fresca y de la mejor calidad. Debe ser limpia fresca, entera, libre de raíces secundarias de cortaduras y nódulos. No debe estar torcida ni bifurcada y debe presentar las características de la variedad. Debe estar libre del ataque de plagas, enfermedades (pudrición) y olores y sabores extraños. El producto requiere un empaque que proteja y lo conserve fresco, por lo cual será empacada en bolsas plásticas con pequeños orificios para que circule el aire dentro de su empaque y el producto se conserve mejor.	Kg	1	$	8.350,00
158	Papaya	Papaya mediana por Und., fresa y de la mejor calidad. Enteras, con la forma característica de la variedad. De aspecto fresco y consistencia firme y Sanas, libres de ataque de insectos, o enfermedades que impidan el	kg	1	$	4.200,00

159	Papel aluminio	Papel aluminio, Papel para envoltura autosellante no toxica que mantiene el sabor, la frescura y la humedad de los alimentos.	Rollo x 300 m	1	$	140.750,00
160	Papel vinipel	Película plástica para alimentos, Papel para envoltura autosellante no toxica que mantiene el	Rollo x 300 m	1	$	64.650,00
161	Paprika	Paprika por Paquete fresca y de la mejor calidad. La paprika deshidratada en polvo debe tener: Humedad	Lb	1	$	47.950,00
162	Pasta alimenticia compuesta, tipo fideos	Pasta alimenticia compuesta, alargada y delgada, elaborada a partir de la desecación de una masa no fermentada con sémola de trigo duro y agua potable. Empacada en bolsa de polietileno, para un peso equivalente a 1 libra	Lb	1	$	10.550,00
163	Pasta alimenticia compuesta, tipo penne	Pasta alimenticia compuesta, alargada y delgada, elaborada a partir de la desecación de una masa no fermentada con sémola de trigo duro y agua potable. Empacada en bolsa de polietileno, para un peso equivalente a 1 libra	Lb	1	$	12.825,00
164	Pasta para empanadas	Pasta alimenticia compuesta, alargada y delgada, elaborada a partir de la desecación de una masa no fermentada con sémola de trigo duro y agua potable. Para hacer empanadas	paq x 15	1	$	5.150,00
165	Pasta alimenticia compuesta, tipo spaghetti	Pasta alimenticia compuesta, alargada y delgada, elaborada a partir de la desecación de una masa no fermentada con sémola de trigo duro y agua potable. Empacada en bolsa de polietileno, para un peso equivalente a 1 libra	Lb	1	$	8.250,00
166	Pasta de tomate pomodoro	Concentrado de tomate al que se le ha retirado tanto la piel como las semillas y posee una textura final de pasta de color rojo.	Bolsa x 200 gr	1	$	30.650,00
167	Pasta de tomate gl	Pasta de tomate en envase fresca y de la mejor calidad. Su composición deberá tener Tomate, pasta de tomate, almidón modificado.	Gl	1	$	79.900,00
168	Patilla	Fruta muy refrescante, con un excelente sabor dulce y un alto contenido	kg	1	$	4.000,00
169	Pepinillos encurtidos	Pepinillos agridulces Enteros, con la forma característica de la variedad. De aspecto fresco y consistencia firme. Desarrollados y maduros.	Frasco x 500 g	1	$	25.875,00
170	Pera corriente	Producto importado de las especies Pyrus nivalis y Pyrus caucásica excelente fuente de vitaminas A, B, C y E, ácido fólico, fibra, potasio, sales minerales, azúcares yodo, hierro y calcio.	Unid. x 200 gr	1	$	10.037,00
171	Pepino coombro	Pepinillos Enteros, con la forma característica de la variedad. De aspecto fresco y consistencia firme. Desarrollados y maduros.	kg	1	$	4.400,00

172	Perejil	Producto nacional. Planta aromática cuyas propiedades con nombre cientifico Petroselinum hortense, Petroselinum crispum con sabor más suave, casi dulce. Empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentacion entre (11-20) g	kg	1	$	11.350,00
173	Pimenton amarillo	Pimentón amarillo, fresco y de la mejor calidad. Debe venir suelto y en punto medio de madurez, desprovisto	kg	1	$	15.500,00
174	Pimenton verde	Pimentón verde, fresco y de mejor calidad. Debe venir suelto y en punto medio de madurez, desprovisto	Lb	1	$	9.450,00
175	Pimienta blanca	Pimienta blanca en pepa: humedad, máximo 18%; cenizas, máximo 3.5%; cenizas insolubles, máximo 0.3%; fibra bruta, máximo 9%; extracto etéreo fijo, mínimo 6%. Los empaques deben ser de un material atóxico, inalterable al	Lb	1	$	65.764,00
176	Pimienta negra	Pimienta negra en pepa. Humedad, máximo 14%; cenizas, máximo 7%; cenizas insolubles, máximo	Lb	1	$	44.000,00
177	Pimienta rosada	Pimienta rosada en pepa, Poco picante, ligeramente dulce. Exento de sabores atípicos. Los empaques deben ser de un material atóxico, inalterable al contacto con el producto que no altere las características del producto y aseguren su conservación lo preserven durante su vida útil.	Lb	1	$	287.150,00
178	Pimienta verde	Pimienta verde en pepa. Los empaques deben ser de un material atóxico, inalterable al contacto con el producto que no altere las características del producto y aseguren su conservación lo preserven durante su vida útil.	Lb	1	$	143.575,00
179	Piña	Piña Golden fresca entera y de la mejor calidad. Debe venir suelta y en punto medio de madurez, desprovista de partes con magulladuras y con apariencia brillante. Debe venir con su tallo fresco y verde. Su peso no debe sobrepasar los 1.000 Gramos.	Und.	1	$	5.350,00
180	Piña oro miel	La piña MD2 o Golden (ananas comosus) es la fruta obtenida de la planta que recibe el mismo nombre. Su forma es ovalada y gruesa, con aproximadamente 30 cm de largo y 15 cm de diámetro.	Und.	1	$	6.025,00
181	Pitahaya	Pitahaya fruta fresca (roja-rosada) fresca, lavada de la mejor calidad. El producto requiere un empaque que proteja y lo conserve fresco, por lo cual será empacada en bolsas plásticas con pequeños orificios para que circule el aire dentro de su empaque y el producto se conserve mejor.	Und.	1	$	16.000,00
182	Pitillos ecológico	Pitillo de papel de 0.5 milímetros y 24 centímetros de longitud en envoltura individual.	kg	1	$	37.675,00
183	Platano verde	Plátano hartón verde corriente, a Granel. Debe venir suelto y en punto medio de madurez,	kg	1	$	4.500,00

184	Portobelo	Champiñones portobello, fresco, lavados y de la mejor de calidad. El producto debe estar entero, limpio (sin materiales extraños). El champiñón debe estar libre de la presencia de plagas, exentas de humedad exterior anormal, libre de olores y sabores extraños	kg	1	$	75.425,00
185	Portavaso ecologico institucional	Elemento en cartón de uso desechable. Soporta los vasos o copas en un servicio de bebidas diseñado para recibir las gotas o los derrames de los líquidos, evitando que lleguen a otra superficie. Pueden tener forma redonda o cuadrada.	Paquete x 50 Unid.	1	$	46.450,00
186	Pulpa de fruta	Producto natural, no diluido, ni concentrado, ni fermentado, sin conservantes, variedades de cosecha	kg	1	$	13.575,00
187	Queso azul	Queso azul con aroma y sabor fuerte con un color azul y verde. Con leche pasteurizada de vaca (80 % mín.)., LECHE pasteurizada de cabra (5% mín.), sal, secuestrante: cloruro cálcico, cuajo l y FERMENTOS LÁCTICOS y Penicillium	kg	1	$	126.950,00
188	Queso brie	Queso de pasta blanca con leche cruda. El producto debe mantenerse refrigerado a temperatura entre 0 y 4°C	kg	1	$	241.970,00
189	Queso bufala	Queso de leche de búfala totalmente blanco y redondo. El producto debe mantenerse refrigerado a temperatura entre 0 y 4°C	kg	1	$	76.000,00
190	Queso campesino	Queso campesino fresco y blando, Graso o semigraso, El queso fresco no debe estar elaborado a partir de leche cruda, salvo en los casos en que, por las condiciones especiales de ubicación, dificultades de transporte, lo autorice la autoridad sanitaria competente. Humedad:67% máximo. Materia Grasa (en extracto seco) m/m: 45,0% Mínimo. El producto debe mantenerse refrigerado a temperatura entre 0 y 4°C	kg	1	$	40.600,00
191	Queso cheddar	Queso cheedar importado americano Graso y amarillo en lonchas empacado por libras.	kg	1	$	62.800,00
192	Queso doble crema	Queso fresco con Gran cantidad de cremosidad, sin madurar, El queso fresco no debe estar elaborado a partir de leche cruda, salvo en los casos en que por las condiciones especiales de ubicación, dificultades de transporte, lo autorice la autoridad sanitaria competente. Humedad:67% máximo. Materia Grasa (en extracto seco) m/m: 45,0% Mínimo. El producto debe mantenerse refrigerado a temperatura entre 0 y 4°C	kg	1	$	53.550,00
193	Queso emental	Queso poroso de color amarillento, apartir de leche cruda. El producto debe mantenerse refrigerado a temperatura entre 0 y 4°C	kg	1	$	174.800,00

194	Queso gruyer	Queso madurado con una corteza dura y Gruesa, El producto debe mantenerse refrigerado a temperatura entre 0 y 4°C	kg	1	$	195.500,00
195	Queso holandes	Queso maduro con color amarillo, su interior y cubierto con una corteza roja , El producto debe mantenerse refrigerado a temperatura entre 0 y 4°C	kg	1	$	135.700,00
196	Queso Manchego	Producto elaborado con leche cruda o pasteurizada de oveja manchega. E prensado y duro de forma cilíndrica de corteza dura, amarillenta a pardo oscura y pasta firme, compacta, buena densidad, de color marfil.	kg	1	$	205.550,00
197	Queso mozarella en bloque	Producto fresco de textura hilada, semi-blandos y semi-magros sin sal, elaborados artesanalmente. De corteza fina y de forma redondeada.	kg	1	$	69.550,00
198	Queso parmensano	Queso parmesano duro semi Graso, rallado. El producto debe mantenerse refrigerado a temperatura entre 0 y 4°C. Humedad:67% máximo. Materia Grasa (en extracto seco) m/m: 45,0% Mínimo	kg	1	$	163.825,00
199	Queso parmesano	Producto madurado, duro y graso, elaborado con leche semidescremada principalmente. Presentación en bloque.	kg	1	$	156.000,00
200	Queso ricotta	Queso ricotta con Humedad:67% máximo. Materia Grasa (en extracto seco) m/m: 45,0% Mínimo. El producto debe mantenerse refrigerado a temperatura entre 0 y 4°C	kg	1	$	41.883,00
201	Queso tajado	Producto tajado, fresco, ácido, no madurado de pasta semi cocida e hilada, elaborado a partir de leche fresca y acida.	kg	1	$	58.100,00
202	Queso tilsit	Queso semiduro ahumado, importado con un sabor acido, El producto debe mantenerse refrigerado a temperatura entre 0 y 4°C	kg	1	$	166.050,00
203	Rabanos morados	Rábanos morados frescos, lavados de la mejor calidad de una longitud de 10 a 15 cm y un diámetro entre 2 y 3 cm, Debe ser fresca, con su corteza sana, sin magulladuras ni procesos degenerativos que pongan en riesgo su inocuidad. Debe venir suelta, con corteza y sin empacar.	kg	1	$	62.800,00
204	Reduccion balsamica	Reducción balsámica, Ideal para acompañar ensaladas, pizzas, panes, carnes, verduras. Con vinagre 100% natural, bajo en sodio. Sin colorantes ni conservantes.	Frasco x 250 ml	1	$	31.550,00
205	Remolacha	Remolacha fresca, lavada y de la mejor calidad con peso promedio entre 80 y 120 Gramos y diámetro entre 5 y 10 cm. Debe ser fresca, con su corteza sana, sin magulladuras ni procesos degenerativos que pongan en riesgo su inocuidad. Debe venir suelta, con corteza y sin empacar.	kg	1	$	5.450,00

206	Repollo	Repollo , fresca por racimo, lavados y de la mejor calidad, con un peso entre 500 y 1500 Gramos. De fuerte color morado y exentos de podredumbre o deterioro que hagan que no sean aptas para el consumo. Estar limpios, y exentos de cualquier materia extraña visible, sus hojas bien brillantes.	kg	1	$	4.600,00
207	Romero	Romero en ramas debidamente lavadas y de la mejor calidad	Gr	1	$	9.050,00
208	Sal	Sal refinada empacada, de alta concentración para mayor calidad. La sal debe estar exenta de sabores y olores extraños No debe contener impurezas orgánicas, arena y fragmento de concha, color blanco, apariencia cristalina, altamente soluble enagua, finamente Granulada	lb	1	$	2.900,00
209	Sal gruesa	Sal Gruesa con alta concentración, La sal marina tiene un 86% de cloruro sódico (nacl) y trazas de oligoelementos como calcio, cloruro de magnesio, potasio, yodo y manganeso. La sal marina refinada es compuesta casi exclusivamente de cloruro de sodio (más de 99%).	lb	1	$	10.550,00
210	Sal limon	Cristales de sal aditivas con extracto de limón.	lb	1	$	3.400,00
211	Salsa bbq	Salsa BBQ importada pasteurizada, sin conservantes, colorantes ni sabores artificiales. Debe venir en botellas de plástico y sellada con plástico de seguridad que garantice su originalidad y pureza, con rótulo de registro Invima, fechas de elaboración y vencimiento de más de 6 meses.	Gl	1	$	62.100,00
212	Salsa de chocolate	Salsa a base de chocolate de textura suave, ideal para acompañar postres, frutas y helados.	Botella x 250 gr	1	$	71.625,00
213	Salsa de tomate	Salsa de tomate pasteurizada sin conservantes, colorantes ni sabores artificiales. Debe venir en botellas de plástico y sellada con plástico de seguridad que garantice su originalidad y pureza, con rótulo de registro Invima, fechas de elaboración y vencimiento de más de 6 meses.	Gl	1	$	81.100,00
214	Salsa inglesa	Salsa inglesa, a a base de vinagre, melaza o azúcar, jarabe. Debe venir empacada en botellas de vidrio y sellada con plástico de seguridad que garantice su originalidad y pureza, con rótulo de registro Invima, fechas de elaboración y vencimiento de más de 6 meses.	Gl	1	$	65.050,00
215	Salsa inglesa Worcestershire	También conocida como salsa Worcester o salsa Perrins. Producto líquido fermentado, elaborado con vinagre de malta, vinagre de alcohol, melaza, azúcar, sal, anchoas, extracto de tamarindo, cebolla, ajo, especias y aromas. Envejecimiento en barriles de madera de 18 meses.	Frasco x 296 ml	1	$	102.700,00
216	Salsa soya	Salsa de soya importada baja en sodio. Su sabor es agridulce, de olor penetrante y acético, color negro Marrón. Debe venir empacada en botellas de vidrio y sellada con plástico de seguridad que garantice	Gl	1	$	56.200,00

217	Semillas de ajonjoli negro	Semillas de ajonjolí negro, El producto debe estar libre de impurezas o materiales extraños. El color: puede ser amarillo o característico de la variedad. Sabor: a nuez Olor: característico de la variedad. Forma: ovalada. No debe presentar olores extraños, ni humedad externa anormal, no se permite la presencia de plagas, residuos químicos y signos de pudrición. El ajonjolí debe cumplir con los siguientes requisitos: Humedad (%) m/m: 7%; máximo Cenizas (%) m/m: 7%; máximo Cenizas insolubles (%) m/m: 1% máximo E	kg	1	$	89.450,00
218	Servilleta de hoja doble	Producto de papel color blanco, elaborado con tecnología Ultrasorb de doble hoja brindando máxima absorción. Con dimensiones 25 cm. De largo x 25 cm. De ancho, lisa, color blanco, y presentación en paquete x 40 und	Paquete x 200 Unid.	1	$	31.500,00
219	Servilleta de lujo	Material: Papel	Paquete x 50 Unid.	1	$	9.025,00
220	Tamal mixto	tamal fresco de res y cerdo, empacados en hoja de platano, listos para el consumo	Und.x 400 gr	1	$	6.025,00
221	Tamarindo	Fruta cítrica, híbrida entre una mandarina y una naranja y su nombre científico es Citrux x Tangelo.	kg	1	$	13.575,00
222	Tahini	Pasta de garbanzos, Debe venir empacada en botellas de vidrio y sellada con plástico de seguridad que garantice su originalidad y pureza, con rótulo de registro Invima, fechas de elaboración y vencimiento.	Frasco x 250 ml	1	$	25.550,00
223	Tallo de apio	Hortaliza con alto porcentaje de agua, formado en tallos alargados de hojas delgadas.	kg	1	$	2.875,00
224	Té negro nacional	Producto premium en sobres individuales, de color rojo cobrizo, obtenidos por proceso de oxidación de las hojas de té negro, con mezclas de frutas y especies.	Caja x 12 tisanas	1	$	16.200,00
225	Tempura	Tempura, cobertura para freir asiatica, importada	kg	1	$	26.450,00
226	Toallas de papel lavables calibre 70 Wipers Wypall	Paño de limpieza calibre 70 de alta tecnología que combina celulosa y polipropileno, dando mayor absorción y resistencia	Rollo x 88 paños (28 cm x 42 cm)	1	$	73.225,00
227	Tortillas de harina de trigo	tortillas de harina de trigo, listas para el consumo empacadas en bolsa x 20 cms de diametro, con fecha de vencimiento no mayor a 12 meses	paq X12	1	$	9.025,00
228	Tomate cherry	Tomate fresco y de la mejor calidad. Con un diámetro entre 1 y 3 cm, y su peso oscila entre los 10 y 15 g. De fuerte color rojo y exentos de podredumbre o deterioro que hagan que no sean aptas para el consumo. Estar limpios, y exentos de cualquier materia extraña visible, y libre de insectos.	Bandeja x 500 gr	1	$	9.750,00
229	Tomate chonto	Tomate chonto, fresco y de la mejor calidad. Con un diámetro entre 6 a 10 cm y un peso entre 200 y 300 g. De fuerte color rojo y exentos de podredumbre o deterioro que hagan que no sean aptas para el consumo. Estar limpios, y exentos de cualquier materia extraña visible, y libre de insectos.	kg	1	$	5.850,00
230	Tomate de arbol	Tomate de arbol, fresco y de la mejor calidad. Con	kg	1	$	5.750,00

		un diámetro entre 6 a 10 cm y un peso entre 200 y 300 g. De fuerte color rojo y exentos de podredumbre o deterioro que hagan que no sean aptas para el consumo. Estar limpios, y exentos de cualquier materia extraña visible, y libre de insectos.			
231	Tomate larga vida	Tomate fresco y de la mejor calidad. Con un diámetro entre 6 a 10 cm y un peso entre 200 y 300 g. De fuerte color rojo y exentos de podredumbre o deterioro que hagan que no sean aptas para el consumo. Estar limpios, y exentos de cualquier materia extraña visible, y libre de insectos.	kg	1	$ 6.750,00
232	Tomillo	Tomillo seco empacado al vacío.	kg	1	$ 75.400,00
233	Tostadas	Tostadas bajas en grasa, libre de grasas trans y libre de colesterol, están elaboradas con margarinas de origen vegetal.	Paquete x 250 gr	1	$ 10.950,00
234	Uchuva	Uchuva por libra, fresca y de la mejor calidad, El producto requiere un empaque que proteja y lo conserve fresco, por lo cual será empacada en bolsas plásticas con pequeños orificios para que circule el aire dentro de su empaque y el producto se conserve mejor.	kg	1	$ 9.750,00
235	Uva americana	Fruto de bayas redondas pequeñas y dulces vienen en racimos. Esta variedad posee semillas y tiene un sabor dulce y apetecible, una vez madura presenta una coloración rojo oscuro y ligeramente brillante. La piel de la uva es firme y su textura es consistente. La Red Globe es una uva muy popular para comer.	kg	1	$ 34.550,00
236	Uva isabella corriente	Fruto de bayas redondas frescas, sanas, maduras y limpias. Producto no diluido ni fermentado de la variedad Isabella, de color morado oscuro.	kg	1	$ 10.150,00
237	Uvas verdes	Fruto de bayas redondas pequeñas y dulces vienen en racimos. Esta variedad posee semillas y tiene un sabor dulce y apetecible, una vez madura presenta una coloración amarillo oro ligeramente brillante. La piel de la uva es firme y su textura es consistente. La Green Globe es una uva muy popular para comer.	kg	1	$ 40.600,00
238	Vinagre	Vinagre blanco de cocina, El producto debe ser uniforme, libre de materiales extraños y de cualquier sabor amargo. Con fecha de vencimiento de más de 6 meses.	Gl	1	$ 26.950,00
239	Vinagre blasamico	Vinagre de vino tinto importado, Sin colorantes ni conservantes.	Frasco x 750 ml	1	$ 83.571,00
240	Vinagre de arroz	Vinagre importado para comida asiática con fecha de vencimiento de más de 6 meses.	Gl	1	$ 38.300,00
241	Yogurth sabores surtidos	Producto obteniada de la fermentacion de la leche de vaca con adicion de probioticos, empacado en vaso plastico.	vaso x 200 gr	1	$ 4.400,00
242	Yogurth griego	Yogourth griego natural, obtenido de la fermentacion de la leche empacado por litro	litro	1	$ 45.785,00
243	Yota	Vaya verdosa con cascara de textura rocosa color verde	kg	1	$ 1.800,00
244	Yuca	Yuca fresca lavada y de la mejor calidad. Libres de perforaciones causadas por ataque de insectos, de humedad externa anormal, manchas necróticas negras; de materiales, sabores y olores extraños. Su tamaño no debe ser superior a 300 Gramos por Und., debe llegar en punto medio de madurez.	kg	1	$ 4.100,00
245	Zanahoria	Zanahoria fresca y de la mejor calidad. Libres de perforaciones causadas por ataque de insectos, de humedad externa anormal, manchas necróticas negras; de materiales, sabores y olores extraños. Su tamaño no debe ser superior a 200 Gramos por Und., debe llegar en punto medio de madurez.	kg	1	$ 4.500,00
246	Zuchini amarillo	Zuchuni fresco y de la mejor calidad. Libres de perforaciones causadas por ataque de insectos, de humedad externa anormal, manchas necróticas negras; de materiales, sabores y olores extraños. Su tamaño no debe ser superior a 300 Gramos por Und., debe llegar en punto medio de madurez.	kg	1	$ 7.150,00
247	Zuchini verde	Zuchuni fresco y de la mejor calidad. Libres de perforaciones causadas por ataque de insectos, de humedad externa anormal, manchas necróticas negras; de materiales, sabores y olores extraños.	kg	1	$ 5.450,00

		Su tamaño no debe ser superior a 300 Gramos por Und., debe llegar en punto medio de madurez.			
				VALOR TOTAL	***8.745.673,00***

PLAZO DE EJECUCION: El presente contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024.

FORMA DE PAGO:

Pagos que se realizaran durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago**
N.A	**N.A**	Presentación de la factura, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Los pagos a que se obliga el SENA Regional Santander en virtud del contrato se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna
Otra forma de Pago: pagos parciales		Para cada uno de los contrato, El SENA pagará el valor del contrato en pagos parciales previa radicación de la respectiva factura comercial presentada o cuenta de cobro, con certificación de cumplimiento del servicio prestado por parte del supervisor del contrato, copia del recibo de seguridad social integral y certificación de pago de los aportes parafiscales y/o paz y salvo SENA, en cumplimiento de la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el instructivo para trámites de pagos del SENA (GRF-I-002)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Obligaciones Generales del Contratista:

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
2. Presentar la factura o cuenta de cobro con los requisitos legales exigidos.
3. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
4. Llegado el caso de presentarse algún imprevisto que imposibilite la prestación del servicio por parte del contratista, deberá informar a la Entidad la situación e indicar la solución, sin que genere costo adicional para el SENA, so pena, de declararse el incumplimiento y/o solicitar el pago de multas señaladas en el contrato.
5. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos.
6. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.
7. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertado dentro de la ejecución del contrato.
8. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
9. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
10. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para

los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

11. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.

12. El proponente se obliga a entregar los bienes adicionales de los ítems que sean indicados por el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos SENA Regional Santander, bajo las mismas condiciones de precio final de la oferta económica y calidad indicadas en el presente proceso contractual.

13. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contractual, de forma directa y con diligencia, cumpliendo con el plazo señalado y de conformidad con las especificaciones técnicas del mismo.

2. El contratista deberá hacer las entregas correspondientes de los ítem requeridos por el Centro de servicios empresariales y turísticos, en un plazo no mayor a doce (12) horas posterior a la solicitud formal de despacho por parte del supervisor del contrato.

3. Asumir los pagos de gastos y costos de desplazamiento correspondientes que requiera efectuar en ocasión al cumplimiento objeto contractual.

4. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

5. A partir del 16 de diciembre de 2022, todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano envasados o empacados, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021

6. Alimentos Refrigerados y/o Congelados

Entrega de documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas, contando con indicadores y sistemas de registro

Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.

7. Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará:

- Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005.

En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros.

Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.

8. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.

Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.

9. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya:

* Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad

* Acta de entrega de elementos de protección personal

Obligaciones del SENA:

1. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA .

2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

3. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.

4. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

MULTAS: Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

- Cuando no lleve a cabo la constitución o prórroga de la garantía única, el 0.10% del valor del contrato por cada día de retraso.

- Por no entregar bienes en el plazo establecido en el contrato, el 1% del valor del mismo por cada día de retraso.

- Por mala calidad de los bienes suministrados o la entrega de aquellos que no cumplan las especificaciones, requisitos o condiciones exigidas contractualmente, el 10% de valor total del contrato sin perjuicio de las acciones a que haya lugar y de la aplicación de las garantías exigidas.

- En aplicación de lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en los contratos celebrados por el IMCTB será, además, causal de multa el incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, parafiscales, (Cajas de compensación Familiar, Sena, ICBF). El valor de la multa por este concepto corresponderá al 2% del valor del contrato podrán imponerse multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento debido. Para la imposición de la multa se procederá en los términos de la Ley 828 de 2003.

- Por presentarse incumplimiento de cualquier obligación no prevista anteriormente, se impondrá multa equivalente al 0.10% del valor del contrato por cada día hábil de retraso en el cumplimiento de la obligación.

Nota 1: Las multas a las cuales hace referencia el presente procedimiento se aplicarán sobre el valor del contrato excluido de IVA.

Nota 2: La aplicación de una de las sanciones establecidas en este procedimiento no impide la aplicación de otras sanciones por las mismas causales, si los hechos que las originaron se presentan nuevamente.

Nota 3: Si persiste el incumplimiento se hará efectiva la cláusula penal.

Nota 4: Las multas se causarán por cada hecho constitutivo de incumplimiento y se harán efectivas de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Una vez se encuentre ejecutoriado el acto administrativo mediante el cual se declara el incumplimiento y se impone una multa o se ordena hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, según sea el caso, el valor de la sanción será compensado, en primer término, de los valores que por cualquier concepto el Instituto adeude al contratista; de no ser posible lo anterior o cuando el valor de la multa o de la cláusula penal sea superior a los saldos adeudados por el IMCTB al contratista, se procederá al cobro de parte no satisfecha a través de la jurisdicción competente

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una cláusula penal que se hará efectiva en caso de declaratoria de caducidad por parte del CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS DEL SENA REGIONAL SANTANDER o de declaratoria de incumplimiento grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se cobrará ejecutivamente. En todo caso, se dará observancia al debido proceso, artículo 17 Ley 1150 de 2007 y se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece el procedimiento administrativo para imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.

Se establece por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato, y se busca el pago parcial y/o total de los perjuicios que se causen a la entidad.

La cláusula penal aquí pactada no excluye la reclamación y cobro, por vía judicial, de la indemnización de perjuicios si el monto de ellos fuere superior a los cubiertos por la aplicación de dicha sanción, en consonancia con lo estipulado en el artículo 1600 del Código Civil.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración,

ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación de la vigencia del Contrato, de manera bilateral. En caso que lo anterior no sea posible, EL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS DEL SENA REGIONAL SANTANDER procederá a liquidarlo unilateralmente de conformidad con la facultad otorgada por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones

escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución del contrato se efectuará a través del funcionario que el Subdirector del Centro de Servicios empresariales y turísticos designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Proyectó: Grecia Redondo Maestre / Abogada Contratista CSET Grecia Redondo Maestre.

Revisó: Wilson Bastos Delgado / Subdirector de Centro Wilson Bastos Delgado Firmado digitalmente por Wilson Bastos Delgado Fecha: 2024.06.28 10:15:10 -05'00'